



NUEVAS FORMAS DE ASENTAMIENTO VINCULADAS A LA ANTIGUA ESTRUCTURA DE OCUPACIÓN TERRITORIAL EN GALICIA.

GARCÍA GARCÍA, Concepción³⁹

Palabras Clave: ciudad difusa, Galicia, morfologías, asentamiento tradicional, urbanización dispersa.

Resumen.

En el norte de Portugal y en Galicia se producen fenómenos urbanos que se entremezclan con la base nuclear tradicional ya existente y muy antigua. Cuando hablamos de este fenómeno en Europa, hablamos de un fenómeno de adaptación de un nuevo sistema de urbanización a un sistema de asentamiento tradicional ya existente.

Fenómenos que nada tienen que ver con el sprawl americano, que se constituye a partir de una extensión en los límites de la ciudad planificada sobre un territorio virgen que es colonizado por la nueva urbanización. En Galicia el fenómeno de la urbanización difusa es un fenómeno básicamente metropolitano: está expresando la entrada en carga de los territorios de la primera y segunda periferia de las metrópolis y es fundamentalmente residencial, donde se entremezclan aldeas tradicionales, hábitats de carretera, nuevas urbanizaciones planificadas que se añaden a ese tejido, y también edificación dispersa. La edificación dispersa es un fenómeno diferenciable de lo que es la urbanización difusa, tiene que ver con la indisciplina, la intolerancia y su origen lo encontramos en la especulación junto con el uso desvirtuado del ordenamiento jurídico. Detectado el problema de organización urbana de Galicia como un problema básico de economía del territorio, la cuestión será deslindar hasta qué punto los fenómenos de urbanización difusa, (fenómenos en parte espontáneos, en parte dispersos, planificados y siempre confusos), son económicamente admisibles para un territorio medioambientalmente sostenible y dónde hay que dejar, radicalmente, de construir de forma aislada.

Abstract.

In northern Portugal and Galicia urban phenomena which intertwine with the existing and very old traditional nuclear base.

When we talk about this phenomenon in Europe, talking about a phenomenon of adaptation of a new system of urbanization to a traditional system existing. Phenomena that have nothing to do with the american sprawl, which is constituted from an extension within the limits of the planned city on a virgin territory is colonized by the new development. In Galicia the phenomenon of urban diffused is basically a metropolitan phenomenon is expressing the entry into the territories of loading the first and second periphery of the metropoli and is mostly

³⁹ Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña. Calle Damas 20, 4ºizq, 15001, A Coruña. España. concepciongarcia@coag.es



residential, where traditional villages, roadside habitats, new developments planned intermingle to be added to that tissue, and scattered buildings. The dispersed building is a differentiable phenomenon of what is urban diffused, has to do with indiscipline, intolerance and its origin is found in the speculation with the perverted use of the legal system. Detected the problem of urban organization of Galicia as a basic problem of economy of the territory, the question will delimit the extent to which the phenomena of urban diffused, (phenomena in spontaneous part, partly dispersed, planned and always confusing), are financially eligible for environmentally sustainable territory and where to stop radically building in isolation.

1. El valor de la morfología tradicional del asentamiento.

La extraordinaria variedad de formas que adopta el asentamiento en Galicia además de constituir una característica principal de su paisaje es uno de los valores singulares a preservar en el territorio. Característica que supone un ensayo permanente de formas en los 29.156 km² de extensión gallega a modo de laboratorio privilegiado para el estudio de las formas del habitar. Junto con el inmenso catálogo de morfologías del asentamiento existentes, el despoblamiento de los núcleos rurales es otra de las características más destacables del territorio en relación a su geografía humana. Una cuestión que afecta al conjunto de Galicia con un avance implacable. Esta merma de población tiene principalmente una causa vegetativa, a la que se añade un balance negativo del flujo migratorio, principalmente el trasvase de población rural hacia a los principales nodos urbanos próximos. Aún así, según datos oficiales (1), en 1970 la comparación de los porcentajes de distribución de la población rural en relación los centros urbanos era la siguiente:

	GALICIA	NACIONAL	Población rural
70,12 %	11,00 % Población intermedia	6,84 %	
22,50 % Población urbana	23,04 %	66,50 %	

¹ I. N. E, 1970. *Censo de población de España*, Madrid.

Siendo la población rural la asentada en entidades de hasta 2.000 habitantes, la población intermedia de 2.001 a 10.000 habitantes y población urbana, la que superaba los 10.001 habitantes. Dato que expresa la característica distribución extensiva de la población a lo largo del territorio de la comunidad gallega, en contraposición a la situación convencional de distribución intensiva en las grandes ciudades del resto de España. Para explicar el origen del asentamiento en Galicia nos remontaremos a *la parroquia*, considerada la célula básica de estructuración del territorio. La organización en parroquias de la estructura del territorio se explica históricamente con la llegada del cristianismo. Es necesario apuntar, que no existe una linealidad cronológica de la conformación del asentamiento y que la realidad que ha llegado hasta nosotros está sujeta a contradicciones y procesos complejos. En cualquier caso, remontándonos a un probable origen de *la parroquia*, encontramos las llamadas villas romanas en el momento de su expansión y su paulatina transformación en agrupamientos de hábitat rural gracias a la llegada de la nueva población dedicada a trabajar la tierra. Los labriegos pobres encontraron en la Iglesia una seguridad al mismo tiempo que los colonos de la villa pasaron a ser feligreses y así surgió *la feligresía*, *la parroquia* cuya delimitación aún perdura y vertebró el territorio.

Así explica Castelao la conversión de las villae en *parroquias*:



"Los dueños de *las villas* -romanos o gallegos- no podían dedicar sus latifundios al cultivo extensivo, y, quizá por esta razón, tenían la costumbre de asentar en parcelas a los labriegos pobres, reservando para sí, únicamente, una sección labrada por los siervos. El tiempo se encargó de ir aniquilando *las villas* y, poco a poco, la estirpe celta que antaño bajara de las *citánias* amuralladas, encontró en la Iglesia un nuevo castro, más noble, más risueño, más seguro. Los colonos de *la villa* pasaron a ser feligreses y así surgió la feligresía, *la parroquia*, que aún hoy perdura como entidad fundamental de la población dentro de los mismos linderos de *las villas* y conservando, muchas veces, el nombre romano de su antiguo propietario" (2) Las 31.883 entidades singulares de población gallegas recogidas en el censo de 1970 nos dan la medida de la conformación del habitar en Galicia. Existiendo en el resto de España 63.613 entidades, el número de asentamientos singulares en Galicia representa el 50% del total nacional. Si a esto añadimos que el territorio gallego es un 5,9% del total español, obtenemos la verdadera dimensión que el fenómeno del asentamiento adquiere en Galicia.(3)

² CASTELAO, A, 1971. *Sempre en Galiza*, Buenos Aires, pág. 253.

³ I. N. E, 1970. *Censo de población de España*, Madrid.

La definición de la naturaleza del asentamiento ha sido recogida de múltiples maneras. Cada cambio legislativo que acompaña a las sucesivas leyes del suelo contiene diferentes aspectos que se aproximan con mayor o menor precisión a la realidad existente. La legislación vigente en Galicia que corresponde lógicamente, por ser la más reciente, a la ley 2/2010 del 25 de Marzo, de medidas urgentes de modificación de la Ley 9/2002, del 30 de Diciembre de Ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia (LOUPMRG), introduce las clases y categorías del suelo, así como los requisitos exigibles en cada caso.

Clase de solo	Requisitos para a clasificación	Categoría	Condições da categoría
Núcleo Rural	Areas del territorio que sirven de soporte a un asentamiento tradicional de población singularizado, identificable y diferenciado administrativamente en los censos y padrones oficiales, que el plan general defina y delimite como tales teniendo en cuenta, al menos, su inclusión como tal o en la de su área de influencia en planes anteriores, el número de edificaciones, la densidad de viviendas, su grado de consolidación por la edificación y, en su caso, la tipología histórico-tradicional de su entramado y de las edificaciones existentes en el mismo.	Núcleo rural histórico-tradicional	Caracterizado como tal en función de sus características morfológicas, tipología tradicional de las edificaciones, vinculación con la explotación racional de los recursos naturales o de circunstancias de otra índole que manifiesten la imbricación tradicional del núcleo con el medio físico en el que sitúa. El ámbito delimitado debe presentar una consolidación por la edificación de, al menos, el 50%, trazando una línea perimetral que encierre las edificaciones tradicionales del asentamiento siguiendo el parcelario y las huellas físicas existentes, como máx. a 50m. de dichas edificaciones tradicionales.
		Núcleo rural Común.	El ámbito delimitado habrá de presentar un grado de consolidación por la edificación, igual o superior a un tercio de la superficie. Son asentamientos reconocibles como suelo de núcleo rural pero que no presentan las características necesarias para su inclusión en el tipo básico anterior. Será posible construir, siempre que a densidade supere o 33% do solo.
		Núcleo rural Complejo.	No que concorren ao mesmo tempo características dos anteriores.

Imagen 01. -Tabla de clasificación del suelo en la LOUPMRG



Al margen de los criterios que marca la ley, cambiantes e interpretables, en los núcleos rurales, la ordenación habrá de ser necesariamente minuciosa y debiera responder al principio de preservación del carácter ambiental y funcional de estas estructuras, expresado en su trazado heredado así como en la relación con su soporte de suelo agrario vinculado, la consideración de las estructuras de agua, la definición del parcelario rural, la identificación de las piezas de monte, la localización de los elementos vinculados a la cultura del territorio, junto con la precisión en la identificación de la malla de los caminos y sendas, en definitiva potenciando y conservando el equilibrio existente, los asentamientos tradicionales y el territorio parroquial que lo sustenta. Así, el suelo de núcleo rural incorporará los terrenos correspondientes a los asentamientos de población tradicionales que no adquirieron el rango de suelo urbano y que constituyen entidades administrativas diferenciadas, vinculadas históricamente con las actividades agrícolas, ganaderas y forestales. La Lei 2/2010 de medidas urgentes de modificación de la ley 9/2002, delimita los núcleos rurales tradicionales considerando como núcleo rural aquellas áreas del territorio que sirven de soporte a un asentamiento tradicional de población singularizado, identificable y diferenciado administrativamente en los censos y padrones oficiales, que el plan general define y delimita como tal, teniendo en cuenta, por lo menos, la inclusión de su área de influencia en planes anteriores, el número de edificaciones, la densidad de viviendas, su grado de consolidación por la edificación y, en su caso, la tipología histórico-tradicional de su entramado y de las edificaciones existentes en el mismo. Aún así, consideramos que la ley vigente en materia de ordenación de un sistema tan frágil a la vez que sofisticado como son los asentamientos tradicionales adolece de pautas conceptuales que ayuden a definir y preservar las morfologías valiosas de las que no lo son tanto. Para ello, es imprescindible aplicar un análisis paisajístico específico para cada zona. Digamos, que las morfologías tradicionales están subordinadas a la forma del paisaje y viceversa. Es necesaria la identificación de las diferentes unidades paisajísticas y a partir de ellas, singularizar las tipologías del asentamiento encontrando las interrelaciones y las dependencias.

1.1. La forma del asentamiento.

Llegados a este punto es imprescindible establecer un relato en relación a las diferentes *tipologías* del asentamiento rural estudiadas por distintos autores: -Según *Otero Pedrayo* (1928), que emplea un criterio más agrícola que morfológico, encontramos la siguiente enumeración: 1. *Aldeas y pueblos grandes de caserío unido, de hechura ciudadana, rodeados por tierras de labor en radios diferentes, según las necesidades del trabajo.* 2. *Pueblos constituidos por casas unifamiliares, cada una en el centro de su huerto, pero todas formando un conjunto determinado.* 3. *Pueblos integrados por casas sólo de habitación, mientras en el campo, al lado de los cultivos, se levantan los edificios de aplicación agrícola.* 4. *Pueblos que en el mismo conjunto reúnen habitaciones y edificios adjetivos de labranza.*

-Para *H. Lautensach* (1967) se pueden distinguir tres tipos de aldeas: 1. *Aldeas empinadas.* 2. *Aldeas en forma de calle.* 3. *Poblamientos en enjambre.*

Las aldeas empinadas se hallan situadas a la salida de los valles o en la bocarribeiras, y son ellas las más numerosas en relación al cómputo general. A menudo se encuentran en 'las inmediaciones de un castro y deben, por consiguiente, ser muy antiguas'. Las aldeas en forma de calle son de reciente creación y las localiza el autor en las cercanías de la costa, y albergan



a la población retornada de la emigración en América. El poblamiento en enjambre, surgido también a mediados de siglo XX es la tipología mayoritaria en el norte y centro de Galicia y considera que alberga más del 10% de la población gallega. -La propuesta de *Niemeier* (1945), considerada de gran importancia y todavía vigente para numerosos autores, es una clasificación fundamentalmente morfológica. Constituye un verdadero clásico entre las muchas versiones de la clasificación del asentamiento rural gallego. 1) *Aldea cerrada con caserío denso*. Las aldeas cerradas se caracterizan por una planta irregular, que en los territorios 'montañosos revelan cierto paralelismo de pendiente con respecto al camino longitudinal'. Las casas o granjas se constituyen en apretadas manzanas, las calles transversales son estrechas y los espacios destinados a corrales y huertos tapiados son pequeños. A veces faltan hasta las pequeñas calles de paso, y el espacio entre manzana y manzana de casas se convierte, además de patio, en camino de acceso entre ellas. 2) *Aldeas con caserío claro*. En éstas, se encuentran huertos, patios o corrales abiertos, incluso pastizales y tierras de cultivo, dentro de la aldea, pero cada trozo de terreno está tapiado, lo que no ocurre en los caseríos.

3) *El caserío*. Abarca sólo unas cuantas granjas, que tienen por lo general un origen común al aprovechar una hondonada o arroyo, y las construcciones son muy sueltas. El autor considera que es difícil establecer una línea divisoria exacta entre el caserío y las pequeñas aldeas de casas separadas. 4) *Aldeas adosadas a carreteras*. Son las construidas al lado de las carreteras o caminos, muchas de ellas en época moderna. 5) *El grupo de aldeas*. El grupo de aldeas está formado por varias de los tipos descritos. Su rasgo fundamental es que se trata siempre de un conjunto de asentamientos con alrededores vacíos de edificación. En Galicia estas agrupaciones de aldeas constituyen casi siempre una parroquia. *Fariña Tojo* (1980) establece en su clasificación siete tipos, partiendo de los 5 de *Niemeier*: 1. *Aldea nuclear con caserío denso*. El asentamiento forma un núcleo unido, claramente diferenciable del resto de la población de la parroquia. Existe una cierta ambivalencia en cuanto al sentido de pertenencia de los habitantes a la comunidad al confundirse en muchos casos los dos conceptos, el mental de parroquia y el físico de aldea. El caserío, en formación compacta, con escaso terreno libre entre casa y casa. Pocas veces los caseríos conforman verdaderos lugares ya que la formación cerrada del tipo no da ocasión a que esto se produzca.

2. *Aldea nuclear con caserío claro*. La única diferencia con el anterior consiste en la disposición del caserío, que si en el primer caso era en formación compacta con escasos claros, en éste presenta claros notables entre casa y casa, correspondientes en general a huertos e incluso pequeñas parcelas introducidas como cuñas. 3. *Aldea polinuclear con caserío denso*. Lo singular del tipo es la existencia, a pesar de formar un 'contorno' único claramente diferenciado del resto del asentamiento, de dos o más núcleos separados, generalmente por algún accidente topográfico fácil de salvar a pie. Es importante señalar que, por lo general, siempre alguno de los núcleos tiene una importancia mayor que el otro. En cuanto al caserío, es de formación compacta con escaso terreno libre entre casa y casa. 4. *Aldea polinuclear con caserío claro*. Es muy similar al tipo anterior y se distingue del mismo, sobre todo en que el caserío, en lugar de presentar una formación compacta se dispone en alternancias de edificaciones y claros. 5. *Aldeas nucleares en nebulosa*. Por lo general se trata de formaciones de caserío claro y de mucha menor entidad que las vistas anteriormente, pero conservando cada una su independencia e identidad. 6. *Parroquias enjambre con aldea núcleo*. De organización muy parecida al tipo del apartado anterior se diferencia de él fundamentalmente por dos cosas: 1. En que las distintas entidades son todavía de menor importancia, exceptuando la aldea-núcleo. Lo que hay que tener en cuenta por encima de todo



es que se manifieste una clara subordinación. 2. La existencia de múltiples formas intermedias de asentamiento, llegando incluso al caserío aislado.

En cualquier caso, de caserío claro. 7. *Parroquias en enjambre*. Los habitantes no harían referencia por lo general al marco físico de convivencia, sino al marco mental de referencia: la parroquia. El caserío es claro. En cualquiera de las clasificaciones de los distintos autores citados observamos un intento por sistematizar una realidad compleja. Las tipologías reseñadas aunque extremadamente precisas en su definición, adolecen de un aspecto que consideramos fundamental: el contexto.

Si la división administrativa del territorio en Galicia es en base a la delimitación del *municipio*, concepto importante en lo que tiene que ver con la organización de los planes generales, únicas herramientas, hasta ahora, para ordenar, preservar y reconducir las pautas del crecimiento urbano, *el municipio* de nada nos sirve a la hora de establecer una clasificación de morfologías que represente de la manera más fiel posible la realidad. Sí lo hace la *parroquia* en cierta medida, pero a un nivel práctico de sistematización. Como señalábamos anteriormente, son las diferentes unidades del paisaje dentro de la división parroquial las que nos dan la pauta para clasificar de manera óptima los asentamientos tradicionales y las nuevas formas del crecimiento vinculadas a ellas. Fue el geógrafo *Abel Bouhier* quien más se acercó con su excepcional obra '*Galicia, ensaio xeográfico de análise e interpretación dun vello complexo agrario*' a la representación de la realidad que nos interesa.

1.1.1. La forma del asentamiento según *Abel Bouhier* en un ejemplo práctico. La ría de Ares.

El estudio sobre Galicia llevado a cabo por *Abel Bouhier* (comprendido entre los años 1959 y 1976), sitúa la zona de estudio que nos ocupa en la localización de *As Mariñas*. En su clasificación de las distintas zonas geográficas, basada en las formas de organización agraria, *As Mariñas* corresponde con una organización de los eidos en forma de *bancais* e *socalcos*. El clima suave y la ausencia de heladas en el invierno, confiere a la zona una excelente situación para ser zonas de cultivo y labradío excepcionalmente dotada.

En su gran mayoría *bancais* e *socalcos* son unidades agrarias abiertas y de acceso libre, lo que da a entender que los caminos generales de servicio no están sistemáticamente vallados. Esta disposición de los *eidos* es una disposición exclusivamente litoral. La morfología de asentamientos tradicional muestra una estructuración compleja, siempre relacionada con la disposición de los *eidos*, de tal forma que sólo cuando se precisen los caracteres fundamentales de la organización agraria, la complejidad de las formas se podrá presentar como una tipología ordenada.

Una morfología recurrente del territorio agrario que nos ocupa es la disposición en bancales sujetos por *socalcos* de tierra, territorio agrario siempre dependiente de una entidad de población. En algunos lugares, por ejemplo en la zona de Pontedeume, aparecen muros de contención de piedra, pero estos casos son excepcionales y no tienen especial significación.

Los bancales presentan disposiciones de aspectos diversos: -Bancales pequeños y alargados, ajustados en escama de pez: Pertenecen a extensiones reducidas, la proximidad de los cómaros es muy grande. La superficie de los bancales está comprendida entre 10 áreas y 1 hectárea



Imagen 02.- Bancales pequeños y alargados, ajustados en escama de pez

-Bancales en largas tiras que se amoldan al dibujo de relieve: Las tiras se amoldan al dibujo del relieve, lo que da sucesiones toscamente rectilíneas o débilmente curvadas. La anchura de una misma tira nunca es constante y existen variaciones bastante grandes en las dimensiones de una tira a otra. Las anchuras tienen en general, entre 40 y 80 m. y las longitudes están entre 200 y 300 m. Las superficies oscilan entre 1 y 3 has.

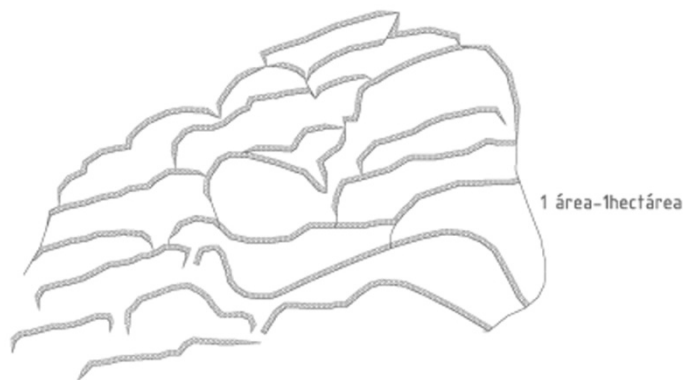


Imagen 03. Bancales en largas tiras que se amoldan al dibujo de relieve

-Bancales de aspecto reboludo: En este tipo, contrariamente a los casos precedentes, la dimensión más grande se dispone en el sentido de la pendiente. La curvatura del cómaro exterior es poco acentuada. La forma es bastante regular y se aproxima a un cuadrilátero. La superficie varía entre 1 y 4 has.



Imagen 04.-Bancales de aspecto reboludo

-Bancales en anillos irregulares: Son de forma muy irregular, alargados, con cómaros exteriores a menudo sinuosos y que se suceden en anillos irregulares. Los bancales son de superficies muy variables, de 0.20 a 3 has



Imagen 05.- Bancales en anillos irregulares

El primer tipo, la disposición de bancales en escama de pez, está siempre vinculado a fuertes pendientes. Los tres tipos restantes no se pueden poner en correspondencia con formas notables del relieve o con especiales inclinaciones de las vertientes. Es muy raro que un mismo *eido* esté constituido por bancales de un sólo tipo y no puede asegurarse que haya asociaciones preferentes de tipos en el marco de unos *eidos* específicos. Según la apreciación de Bouhier, sólo dos hechos parecen claros: El primer tipo (tipo A), resulta de una especial adaptación a la pendiente. Los dos tipos B y C, corresponden a diseños parcelarios organizados. El tipo D, situado en puntos alejados de los lugares habitados, parece representarlas disposiciones más toscas. La frecuencia de la aparición de los



diferentes tipos muestra, muchas veces, cambios bruscos de una zona a otra. La altura de los cómaros varía según la pendiente. Ésta tiende a crecer con la pendiente, en cualquier caso, aparece una altura límite entre 6 y 8 metros. Según la pendiente el paisaje puede definirse en dos tipos de bancales:

-En las pendientes débiles o medias, los cómaros logran compensar la inclinación, y la superficie del bancale es apreciablemente plana. -En las pendientes fuertes, los cómaros no son suficientemente altos con lo que el declive no puede compensarse. La superficie del bancale, entonces, es inclinada, incluso a veces con inclinaciones considerablemente fuertes, como en el caso de Pontedeume. Los bancales de las Mariñas están totalmente cultivados. Las tierras cultivadas jamás se riegan, ni siquiera de un modo superficial, ya que en estos bancales es todo seco. A principios del siglo veinte, los cómaros aún tenían muchos castaños insertados. Eran conservados y podados regularmente. Hoy la gran mayoría de castaños han desaparecido.



Imagen 06.- Detalle de organización de los eidos en bancales, contenidos por socalcos

Siguiendo con el análisis del estudio de Bouhier, en cuanto a la morfología de los asentamientos, el autor detecta estructuras complejas de organización siempre relacionadas con la disposición de los eidos. En cualquier caso, el hábitat rural de la ría de Ares se puede ordenar en tres tipos, sólo el primero de ellos define los asentamientos de carácter marcadamente agrícola:

-La trama de las aldeas. Asentamientos de carácter agrícola que organizan los eidos. No presenta ningún carácter de homogeneidad, ni de regularidad, al igual que el esquema de distribución de las tierras cultivadas, al que obedece, y al que al mismo tiempo, sirve de soporte. Se ordenan en:

-Aldeas elementales de orden compacta. (A su vez esta morfología se dispone o bien en hilera, o bien en montón). -Aldeas elementales de estructura floja. -Aldeas de núcleos múltiples. -El hábitat de la carretera. Se presenta bajo el doble aspecto de viviendas aisladas e hileras de casas distribuidas a lo largo de: -Carreteras generales, en el caso que nos ocupa, Betanzos-Ferrol. -Carreteras de interés local, Cabanas-Ares-Mugardos. -A lo largo de caminos de tierra, muy utilizados, porque constituyen indispensables ejes de relación en la



península, Cabanas-Ares, Ares-Mugardos. Las hileras de casas están en un orden más o menos denso, los edificios que las constituyen pueden estar unidos, o lindantes por sus jardines o dependencias. Pueden estar separadas por trozos de tierra cultivada o terreno de monte. Todas estas aldeas alineadas constituyen auténticas entidades de población, aparecen en el nomenclator y tienen una individualidad propia.

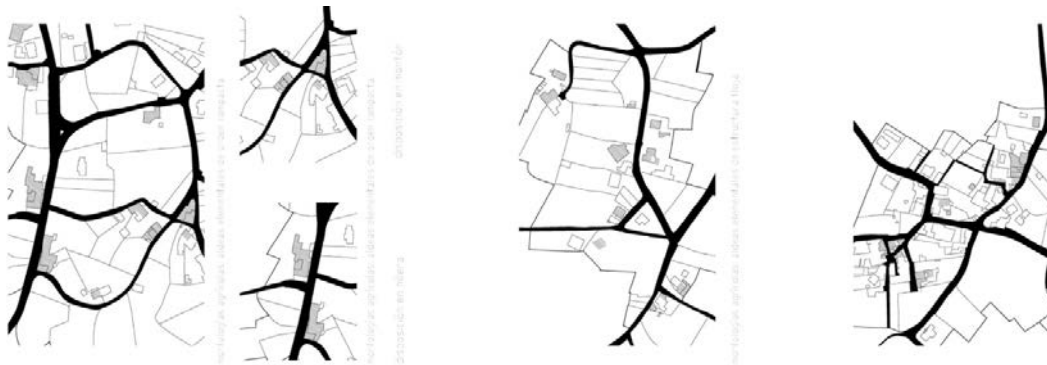


Imagen O7.- Morfologías del asentamiento

La evolución seguida por estos asentamientos varía de unas zonas a otras: -En las áreas litorales, que llevan implícito un potencial de paisaje de playas, reclamo de veraneantes y segunda residencia, los asentamientos se extienden cara a los caminos que llevan a las playas. -En las proximidades de las villas, (Pontedeume, Redes y Ares, y en menor medida Cabanas, que es un caso singular, y deberá ser estudiado aisladamente), se encuentra el hábitat de carretera, cuyos habitantes lo componen sectores de actividad fuera de la actividad agraria, aunque sí con un pie en la agricultura de autoconsumo. En conclusión los asentamientos de carretera no tienen eidos propios y no ejercen ningún poder de control o cambio con respecto a los eidos tradicionales. En el estudio de Bouhier ya se acentúa como dato relevante el fuerte ritmo de crecimiento de este tipo de asentamiento, frente a los demás. Anota además la dispersión del crecimiento entorno a los caminos transversales a las vías, frente al crecimiento concentrado a lo largo de las mismas. -La forma de racimo de casas. Morfología fruto de la actividad profesional de los pobladores que habitan las mismas. Estructuralmente es una superposición de la trama de las viejas aldeas agrícolas y el hábitat de estrada. Alojamiento mayoritario de la clase obrera surgida de las áreas industriales importantes de la zona (astilleros de Ferrol). Clase obrera que viene de la clase campesina y por tanto sigue utilizando la estructura agrícola para el autoconsumo que le sirve de fundamental amparo económico. Las casas se dispersan, aisladamente o en pequeños grupos y el diseño del hábitat se desvanece. La infraestructura de equipamientos no crece al mismo ritmo, la base territorial se estructura como factor de producción de carácter familiar, con lo cual es imposible hablar de verdadera urbanización. Los diseños parcelarios están dirigidos, en buena medida, por la disposición en bancales. En efecto los cómaros se corresponden, casi en todos los casos, con los linderos de las parcelas. -Los bancales en escama de pez, y los bancales en largas tiras, (tipo A y B), generalmente están divididos en el sentido transversal a la pendiente. Las parcelas surgidas de corte transversal son, reboludas, alargadas, en tiras estrechas, siempre en función de la anchura de los bancales y de la intensidad de la segregación. En general, puede hablarse de que las formas reboludas y alargadas, superan



ampliamente a las formas en tiras estrechas. -Los bancales regulares de forma reboluda, (tipo C), están divididos generalmente en los dos sentidos a la pendiente, (transversal y longitudinal). Las líneas de partición no son rectas y jamás se recortan de forma geométrica. El aspecto es de un ensamblado bastante libre, de cuadriláteros, de vértices frecuentemente redondeados. -Los bancales en anillos irregulares (tipo D), están partidos, los más pequeños en sentido transversal a la pendiente, los más grandes en los dos sentidos, transversal y longitudinal. De esto resulta un diseño catastral de detalle extraordinariamente complejo. En todos los casos las piezas están abiertas, son de acceso libre. En general, la superficie de las parcelas está siempre por debajo de 1 ha. y la gran mayoría de las parcelas se encuentra por debajo de la media hectárea. De forma general, existe una relación directa entre el grado de perfección fruto de la disposición en bancales, y el grado de fragmentación de los parcelarios.

El servicio general a los bancales está asegurado por caminos de carro, nunca muy anchos, y de fasquías muy variadas:

-Corredoiras: Caminos que se enfrentan directamente a las pendientes y que, por eso, cortan las curvas de nivel bajo un ángulo muy abierto, y están fuertemente encajonados. Encajonamiento que oscila entre los dos y los diez metros. -Caminos que siguen las curvas de nivel: Bordean los cómaros. Su lado libre está a veces marcado, por grandes piedras que vienen a ser como enormes señales. -Caminos planos totalmente abiertos: Caminos que desembocan en las partes planas labradas. -Caminos que penetran en el monte: Parten de los espacios cultivados, se cierran en algunos tramos, y resultan entonces bordeados por paredes de piedra



Imagen O8.-Identificación de morfologías tradicionales de disposición de los eidos, en función de la clasificación realizada por Bouhier, llevada a cabo sobre la fotografía aérea del vuelo americano del año 1957. En cuanto a la distribución de los diferentes tipos de aldeas de carácter agrícola, las tres formas principales están presentes en todo el territorio que nos ocupa, pero en proporciones variables. Así, en el litoral, la proporción es favorable a las aldeas elementales de estructura floja, y las aldeas de núcleos múltiples. En la zona tras la costa, la relación se invierte, y, las aldeas de estructura compacta llegan a ser con claridad las más numerosas. Atendiendo a la



caracterización tipológica, de proporción y distribución de tipos, se puede afirmar que, entre las diferentes formas existen relaciones de filiación, y que, en ocasiones las morfologías se ven tan contaminadas unas de otras que es difícil precisar tipos cerrados y claramente definidos. Los esquemas que se muestran a continuación muestran una abstracción morfológica de la que pretendemos extraer leyes que nos permitan llegar a la definición de pautas de crecimiento futuras, basadas en el estudio de estructuras heredadas de gran valor. Hemos identificado la edificación tradicional, (considerada ésta como aquella con una antigüedad superior a 50 años), para ello hemos utilizado las fotografías del vuelo americano del año 1957.



PARCELA SOPORTE DE EDIFICACIÓN ANTERIOR A 1950



EDIFICACIÓN EXISTENTE EN 1950

Imagen 09.- Edificación tradicional y parcela soporte de la edificación

Seguidamente, hemos llevado a cabo la identificación del parcelario ocupado por dicha edificación tradicional. Estos dos gráficos revelan grandes pistas de las formas del crecimiento.



PARCELA SOPORTE DE EDIFICACIÓN ACTUAL



EDIFICACIÓN ACTUAL

Imagen 10.- Edificación actual y parcela soporte de la edificación En primer lugar, la clara estructura de las villas. Tres villas principales que organizan el esquema de crecimiento, Pontedeume, Redes y Ares. Es necesario poner el acento en la localización al abrigo de la ría de todas ellas, orientadas al mediodía, y protegidas de los vientos dominantes por la zona de abrigo de las pequeñas bahías en las que se asientan.

A continuación las formas de crecimiento vinculadas al tejido agrario, del que hemos realizado un análisis pormenorizado, al considerarlo la base fundamental en la que se estructura este territorio, eminentemente agrícola en el pasado, humanizado a través de socalcos y bancales que hemos analizado con profusión. En dicha morfología de los asentamientos menores a las villas, cabe destacar la clara estructura de asentamientos lineal, en relación a las vías estructurantes del territorio. Los crecimientos que se asientan en el eje lineal que en la actualidad es, la vía comarcal C-122, tienen un origen claramente antiguo. Existe otro eje de crecimiento tradicional en forma lineal, no tan claro, pero claramente emergente, en la vía de excepcional valor paisajístico que comunica los núcleos de Cabanas-Redes y Ares en la banda litoral (C-124).



Bibliografía.

I. N. E, 1973. *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de la provincia de La Coruña*. Madrid, pág. 4.

BALLESTER-Ros, I, 1974. "Algunas características de la estructura agraria de España" en *Revista de Estudios de la Vida Local*, núm. 181. Madrid.

CASTELAO, A, 1971. *Sempre en Galiza*, Buenos Aires, pág. 253.

Fariña Tojo, Jose, 1980. *Los asentamientos rurales en Galicia*. Instituto de estudios de Administración Local. Madrid.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA. *Diccionario de la Lengua española*, Madrid, XXV edic.

FARIÑA JAMARDO, J, 1974. "La parroquia rural en Galicia", Ateneo de Madrid, *aula de cultura gallega*. Madrid.

FRAGUAS y FRAGUAS, A, 1953. "Geografía de Galicia", Santiago de Compostela, pág 18.

OTERO PEDRAYO, R, 1928. *Paisajes y problemas geográficos de Galicia*. Madrid, pág 101.

LAUTENSACH, H, 1967. *Geografía de España y Portugal*, Barcelona, pág. 340.

NIEMEIER, G, 1945. 'Tipos de población rural en Galicia', en *Revista de Estudios Geográficos*, núm. 19, Madrid, pág. 308.

BOUHIER, ABEL. *Galicia ensaio xeográfico de análise e interpretación dun vello complexo agrario*. Consellería de Agricultura, Gandería e Montes. Santiago de compostela. 2001.

VV.AA. 2008. *Proyectar el territorio en tiempos de incertidumbre*. Máster en Proyección Urbanística. Universidad Politécnica de Cataluña.

DALDA, JUAN LUIS; G. DOCAMPO, MANUEL; G. HARDINGEY, JAVIER, 2005. *Cidade difusa en Galicia*. A Coruña, Xunta de Galicia.

Lei 9/2002, do 30 decembro, de ordenación urbanística e protección do medio rural de Galicia, coas modificacións derivadas da lei 15/2004, do 29 de decembro.

TOSCANO NOVELLA, MARÍA CRISTINA; FERRER SIERRA, SANTIAGO; LUACES ANCA, JAVIER; PENEDO ROMERO, RAFAEL; 1989, (bajo da coordinación de José González Cebrián Tello). *Catálogo artístico arqueológico del Ayuntamiento de Cabanas*. Ayuntamiento de Cabanas. Cabanas. A Coruña.

FERREIRA PRIEGUE, ELISA. 1988. *Los caminos medievales de Galicia*. Museo arqueológico provincial. Orense.